



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 27 DE  
DICIEMBRE DE 2019.**

En Pantoja, siendo las 18:00 horas del día 27 de diciembre de 2019, se reúne la Junta de Gobierno Local en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores que seguidamente se detallan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

ALCALDE: D. Julián Torrejón Moreno

VOCALES:

D. Angelo Encinas

D. Daniel Chozas

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Domínguez

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Miguel Rubio Kallmeyer

Preside el Acto el Sr. Alcalde, D. Julián Torrejón Moreno y actúa como Secretario D. Miguel Rubio Kallmeyer.

A continuación se tratan los siguientes asuntos:

**1º ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES CONSISTENTE EN ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

*Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación, que ha estado a disposición de los Sres Concejales*

- A) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.*
- B) Informe de Secretaría de 20 de diciembre de 2019*
- C) Proyecto de obra elaborado por el Arquitecto Municipal*

Sometido a votación éste asunto, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, cuatro (4) votos a favor; ACUERDA

-Aprobar el expediente de contratación , mediante procedimiento abierto simplificado para la obra de acondicionamiento de varias dependencias municipales.

-Autorizar el gasto correspondiente comprometiéndose a dotarlo en la partida 920 632 del Presupuesto 2020 por importe de 68.661, 63 € , de acuerdo con lo establecido en el informe de Intervención.



-Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

-Designar a D. Angelo Encinas, a los efectos de supervisar la ejecución del contrato

-Notificar el presente acuerdo al responsable del contrato

-Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firmas de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo. La designación de los futuros miembros de la Mesa de Contratación se producirá en un acuerdo ulterior.



**2º.ASUNTO: CAMBIO DE TITULARIDAD EN LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN AVENIDA DE PORTUGAL, 66**

*Se da cuenta del expediente, que consta entre otros de los siguientes documentos:*

- A) *Solicitud. Declaración modelo 037*
- B) *Declaración responsable*
- C) *Certificado de Arquitecto Técnico de 6 de julio de 2019 de que el local reúne condiciones*
- D) *Informe Técnico de 18 de agosto de 2019*

Vista la solicitud de Xiaowei Zhu sobre cambio de titularidad en actividad de venta de alimentos y bebidas y el resto del expediente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, cuatro (4) votos a favor **ACUERDA:**

-Otorgar cambio de titularidad para local de venta de alimentos y bebidas de parte de Agieszka Malgurzata Biernat

-Notificar esta resolución al interesado, quedando condicionada la concesión al pago de la correspondiente tasa .

**3º.ASUNTO: EXENCIONES Y BONIFICACIONES EN EL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA**

3.1 Solicitud de exención por movilidad reducida (discapacidad del 55%) para vehículo Ford matrícula 3405 KVV



Visto el informe procedimental de Secretaria-Intervención de 14 de octubre de 2019, documentación presentada por el interesado y el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

- Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo turismo Ford matrícula 3405 KVV propiedad de Doña Sonia Castillo Corralo , con efectos desde el año siguiente a la solicitud ,por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

### 3.2 Solicitud de bonificación por vehículo de más de 25 años para vehículo Opel Corsa matrícula TO-7175-V

Visto el informe procedimental de Secretaria-Intervención de 14 de octubre de 2019, documentación presentada por el interesado y el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

- Conceder bonificación del 100% de la cuota en vehículo Opel Corsa matrícula TO 7175 V por antigüedad mínima de 25 años propiedad de Doña María Salud García Blanco , con efectos desde el año siguiente a la solicitud ,por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

### 3.3 Solicitud de bonificación por vehículo de más de 25 años para vehículo Land Rover matrícula GU-5756-D

Visto el informe procedimental de Secretaria-Intervención de 14 de octubre de 2019, documentación presentada por el interesado y el artículo 93.1 del Real Decreto



Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

- Conceder bonificación del 100% de la cuota en vehículo Land Rover matrícula GU-5756-D por antigüedad mínima de 25 años propiedad de Don Juan Pablo García Nombela, con efectos desde el año siguiente a la solicitud ,por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

#### 3.4 Solicitud de bonificación por vehículo de más de 25 años para vehículo Citroen matrícula M 4448 GZ

Visto el informe procedimental de Secretaria-Intervención de 14 de octubre de 2019, documentación presentada por el interesado y el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

- Conceder bonificación del 100% de la cuota en vehículo Citroën matrícula 4448 GZ por antigüedad mínima de 25 años propiedad de Don Domingo García Hidalgo, con efectos desde el año siguiente a la solicitud ,por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Notificar esta resolución al interesado, a los efectos de quedar acreditada la concesión de la exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

#### **4º.ASUNTO: CONCESIÓN DE DIVERSAS LICENCIAS DE OBRA MENOR**

-Obras menores varias en Calle Independencia, 3 1º D

*Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación:*

*-Informe técnico de 26 de octubre de 2019*



La Junta de Gobierno Local por unanimidad, cuatro (4) votos a favor , ACUERDA

- Otorgar licencia de obra para ampliación de entrada de garaje en la parte delantera y solado de hormigón impreso en la rampa.

-En caso de necesitar rebajar la acera para facilitar el acceso a la nueva puerta deberá solicitar la licencia correspondiente.

-Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de tres meses a partir de la notificación del presente acuerdo.

-Aprobar la liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras , quedando supeditada la validez y efectos de esta licencia al abono del mismo.

La presente licencia se otorga sin perjuicio de tercero y sin que se pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieran incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.



## 5. APROBACION DE LAS PROPUESTAS DE BAREMACIÓN DE MÉRITOS PARA OTORGAMIENTO DE AYUDAS PARA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO DESTINADOS A LOS ALUMNOS DE INFANTIL DEL COLEGIO PÚBLICO MARQUESES DE MANZANEDO Y AYUDAS MUNICIPALES UNIVERSITARIAS.

### -EXPEDIENTE 392/2019 AYUDAS UNIVERSITARIAS

*Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación:*

*A) Bases y solicitudes y Decreto de 10 de diciembre de 2019 de admitidos y excluidos*

*B) Propuesta de baremación de la Concejal D<sup>a</sup> Laura De Lucas Manzanedo*

Vistas las Bases y la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, cuatro (4) votos a favor , ACUERDA

-Aprobar la propuesta de baremación de la Concejal de Educación D<sup>a</sup> Laura de Lucas Manzanedo

### EXPEDIENTE 393/2019 LIBROS DE TEXTO

*Constando en el expediente, entre otra, la siguiente documentación:*

*A) Bases y solicitudes ayudas libros de texto Educación infantil, grado medio, grado superior y bachillerato 2019.*

*B) Propuesta de baremación de la Concejal D<sup>a</sup> Laura De Lucas Manzanedo*

Vistas las Bases y la propuesta, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, cuatro (4) votos a favor , ACUERDA



-Aprobar la propuesta de baremación de la Concejal de Educación D<sup>a</sup> Laura de Lucas Manzanedo

## 6. OTRAS SOLICITUDES

.Solicitud de instalación de una farola en la esquina de la Calle Madrid, 61 y Calle Galatea

Una vez examinada la solicitud de Doña Verónica Cruz , la Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

-Acceder a la solicitud de instalación de farola en Calle Madrid , 61 y Calle Galatea

.Solicitud de Don Jesús Jimeno para plaza de aparcamiento para discapacitados en vivienda en Calle Juncares, 3

Una vez examinada la solicitud y el expediente y de acuerdo con el informe de la Policía Local de 3 de diciembre de 2019;

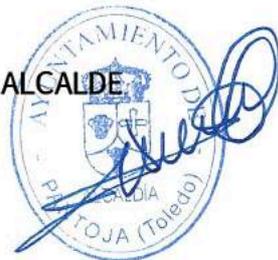
La Junta de Gobierno por unanimidad: cuatro (4) votos a favor ; ACUERDA

-Denegar la solicitud para plaza de aparcamiento en C/ Juncares, 3 al entenderse que teniendo garaje en la vivienda con acceso a la misma y al mismo nivel ce la calle, no es necesaria plaza de estacionamiento reservada en la vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. presidente levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y dos minutos del día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, en prueba de lo cual se levanta el presente Acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario, que doy fe

Vº Bº

ALCALDE



EL SECRETARIO

